

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 16/2019

BIENES INFORMATICOS

JUNTA PUBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 15:30 horas del día 26 de noviembre del año 2019, se encuentran en la sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del mismo, y Licitante participante, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 16/2019 en relación a la Adquisición de "Bienes informáticos", de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto público es presidido por la Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga, Presidenta Suplente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 último párrafo y 7 fracción I del Acuerdo que modifica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP-Hidalgo).

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verifico la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES
RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 18 de noviembre del año 2019, se realizó la publicación de la Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página oficial del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, de la Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 16/2019 referente a la Adquisición de "Bienes informáticos".

2.- El día 22 de noviembre del año 2019, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria se realizó la Junta de Aclaraciones a las 10:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 16/2019

BIENES INFORMATICOS

JUNTA PUBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

3.- El día 26 de noviembre del año 2019, a las 10:00 horas cumpliendo con lo establecido en la convocatoria se recibieron los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, dando apertura a los mismos y asentándose en el acta correspondiente.

4.- En razón a lo anterior se procedió a realizar el análisis técnico, legal y económico de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, determinándose lo siguiente:

Se reciben las proposiciones para su posterior análisis, evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

LICITANTES	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE CON IVA
MICROVISA MG S.A DE C.V.	4	\$798,134.39
GRUPO MARPA IT, S.A. DE C.V.	4	\$992,761.64

LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, Y VIGENCIA DE COTIZACIÓN

LICITANTE	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA	VIGENCIA DE COTIZACIÓN	OBSERVACIONES
MICROVISA MG S.A DE C.V.	Dirección General Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, Col. San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160	El pago total se efectuara los primeros 10 días hábiles después de la entrega del bien y a satisfacción del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. Los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.	El plazo será de 8 días hábiles contados a partir de la firma del contrato correspondiente.	30 días hábiles.	Garantía de los bienes 12 meses

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 16/2019

BIENES INFORMATICOS

JUNTA PUBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

GRUPO MARPA IT, S.A. DE C.V.	Según Bases	Según Bases	Según Bases	Según Bases	La garantía de los bienes 12 meses contra defectos de fábrica o vicios ocultos. (Partida número 2, 3 años de garantía (sic)).
------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	---

Una vez realizada las evaluaciones por las áreas requerentes se determina lo siguiente:

RESULTADO

LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
MICROVISA MG S.A DE C.V.	<p>Se acepta su proposición ya que cumple con lo solicitado en bases.</p> <p>Cumple en 2 partidas con las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas solicitadas en las bases de la presente licitación pública que son las siguientes: Partidas 1 y 3.</p> <p>No cumple en 2 partidas que son las siguientes: Partida 2 rebasa techo presupuestal y la partida 4 no cumple técnicamente ya que el switch propuesto no es administrable.</p>	Se acepta su proposición en las partidas 1 y 3
GRUPO MARPA IT, S.A. DE C.V.	<p>Se acepta su proposición ya que cumple con lo solicitado en bases.</p> <p>Cumple en 1 partida con las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas: En la partida 3.</p> <p>No cumple en 3 partidas que son las siguientes: 1, 2 y 4 debido a que rebasan techo presupuestal.</p>	Se acepta su proposición en la Partida 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 16/2019

BIENES INFORMATICOS

JUNTA PUBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

1.- La propuesta presentada por el Licitante MICROVISA MG S.A DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE de un total de 2 partidas, por un monto de \$66,078.22 (Sesenta y seis mil setenta y ocho pesos 22/100 M.N) importe total que incluye I.V.A., porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas por esta convocante.

2.- La proposición del Licitante GRUPO MARPA IT, S.A. DE C.V., NO SE CONSIDERA SOLVENTE, debido a que no cumple con las condiciones económicas requeridas por esta convocante, ya que el precio es mayor al del otro licitante.

Derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACION

Con fundamento en lo que establecen los artículos 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al Licitante:

PRIMERO. -Se adjudica al Licitante MICROVISA MG S.A DE C.V., para surtir 2 partidas que son las numero: 1 y 3, por un monto de \$66,078.22 (Sesenta y seis mil setenta y ocho pesos 22/100 M.N) importe total que incluye I.V.A.; debido a que su proposición satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones presentadas en este concurso.

SEGUNDO.- Se desecha la proposición del Licitante GRUPO MARPA IT, S.A. DE C.V., NO SE CONSIDERA SOLVENTE, debido a que no cumple con las condiciones económicas requeridas por esta convocante, ya que el precio es mayor al del otro licitante

TERCERO.- Las partidas 2 y 4 se declaran desiertas, por lo que se llevará a cabo un segundo procedimiento de Licitación en términos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 16/2019

BIENES INFORMATICOS

JUNTA PUBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

TERCERO.- Las partidas 2 y 4 se declaran desiertas, por lo que se llevará a cabo un segundo procedimiento de Licitación en términos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 27 de noviembre del año 2019, en punto de las 15:30 horas en las oficinas de la Dirección General en el área Jurídica.

La presentación de la garantía de cumplimiento será cheque certificado por el 10% del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles siguientes a partir de la firma del mismo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo www.conalephidalgo.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:50 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	
Secretario Ejecutivo	Lic. German Hernández Pérez	
Vocal de la Dirección de Informática de CONALEP Hidalgo	L.A. Carlos Alberto Aguirre Valencia Director de Informática de CONALEP Hidalgo	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº CONALEPH541 16/2019

BIENES INFORMATICOS

JUNTA PUBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Vocal Suplente de la Dirección de Administración de Recursos del CONALEP Hidalgo	C.P. Jesús Vite Reséndiz Dirección de Administración de Recursos del CONALEP Hidalgo	
Asesor	L.C. Gilberto Medina González Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP Hidalgo	
Asesor	Lic. Claudia Estrada Vázquez Jurídico del CONALEP Hidalgo	
Área Requirente.- Dirección de Informática del CONALEP Hidalgo	Ing. Camilo César Hernández Soto Dirección de Informática del CONALEP Hidalgo	
Área Requirente.- Dirección de Planeación y Evaluación del CONALEP Hidalgo	Lic. Julio César Baños Chapa Subdirección de Infraestructura el CONALEP Hidalgo	